

## **\*MILITARES Y POLICÍAS ACUDEN AL IPM EN BUSCA DE CONSOLIDAR DEUDAS\***

\*Tegucigalpa, 6 de diciembre.\* Cientos de militares y policías afiliados al Instituto de Previsión Militar (IPM) han acudido a la institución en busca de información para solicitar la consolidación de sus deudas, cuyo trámite podrán comenzar en enero próximo.

La Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores que impulsó el presidente de la República, Juan Orlando Hernández, y que aprobó el Congreso Nacional, genera oportunidades para todos, tanto civiles como militares, empleados de los sectores público y privado, sea bajo la modalidad de permanente o por contrato.

Mediante esta ley, el IPM, el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, así como bancos, cooperativas y otras entidades, financiarán las deudas de trabajadores de los sectores público y privado para poder liberar sus salarios y llevar mejores beneficios a sus familias.

“Hemos tenido una afluencia masiva de afiliados”, dijo la mayor de Administración Merlin Maradiaga, del IPM.

Precisó que en esta semana se han contabilizado “más de 400 personas diarias que llegan para solicitar información” sobre cómo pueden acceder al alivio de sus deudas.

La representante de la institución aseguró que ya han recibido unos “150 números telefónicos de las personas interesadas en recibir este beneficio”.

Además, Maradiaga dijo que el IPM envió un comunicado a sus afiliados en el que establece que a partir del 2 de enero próximo ya estará todo listo para atenderles y añadió que se avizora una afluencia mayor que la de esta semana.